

Señores accionistas de la Compañía Transcarmen

Informe correspondiente al ejercicio económico 2012

Ciudad

Yo Luis Peñaloza en calidad de comisario de esta compañía y en pleno uso de las atribuciones que me permite la ley como organismo de fiscalización y en salvaguarda de los intereses de todos los accionistas, socios y terceros teniendo como fundamento el art 231, 274 y 291, de la ley de compañías así como también considerando para que los accionistas puedan pronunciarse sobre los estados financieros y la elección de las nuevas dignidades, pongo a vuestra consideración el siguiente informe:

**1.- DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS ASI COMO RESOLUCIONES DE DIRECTORIO Y JUNTA GENERAL.**

Revisando los Estatutos, reglamentos, los libros de actas de directorio, y de junta general los administradores han cumplido a cabalidad todo lo encomendado.

**2.- DE LA COLABORACION PRESTADA POR LOS ADMINISTRADORES**

La colaboración de todos los administradores y empleados que laboran en la compañía ha sido muy buena para realizar el presente examen e informe.

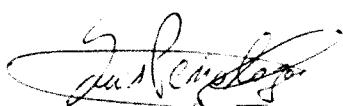
**3.- RESPECTO A LOS LIBROS DE ACTAS Y LIBROS DE Contabilidad**

Los libros de contabilidad so los exigidos por la ley y se los llevan de acuerdo a los principios de general aceptación en el ecuador

**4.-RESPECTO A LAS CIFRAS PRRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Las cifras presentadas en los estados financieros creemos son las reales producto de lo ocurrido en la realidad.

Atentamente:



Luis Peñaloza